

BASE OCTAVA: Fases de oposición y concurso

FASE OPOSICIÓN: Máximo 10 puntos (Nota global y única. Hay que obtener al menos 5 puntos)

PONDERACIÓN: 60% DEL TOTAL DEL CONCURSO-OPOSICIÓN

PARTE A. - DEMOSTRACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

-Desarrollo por escrito de un tema elegido de entre tres extraídos al azar por el opositor de los 25 correspondientes al temario.

-Duración de la prueba: 2 horas.

-Puntuación de la prueba: 0 a 10 puntos. (no eliminatoria)

-Peso sobre el total de la Oposición: 4 puntos

PARTE B. - COMPROBACIÓN DE APTITUD PEDAGÓGICA Y DOMINIO

DE TÉCNICAS DOCENTES (cada subapartado se valorará de 0 a 10 puntos)

B.1 Presentación y defensa de una programación didáctica (Peso sobre el total de la Oposición: 3 puntos).

-La programación didáctica hará referencia al currículo de un área o materia, relacionada con la especialidad con la que se participa, para un curso escolar y un nivel o etapa educativa.

Deberá especificar:

- Objetivos.
- Contenidos.
- Criterios de Evaluación.
- Metodología.
- Temas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo.
- Bibliografía.

* Para Inglés deberá estar redactada en ese idioma.

* Para P.T. y A.L. la programación hará referencia a un plan de apoyo anual.

-Extensión máxima 50 folios, sin incluir anexos, portada y contraportada (en Primaria 70 folios) conteniendo un mínimo de 15 unidades didácticas.

-DIN-A4, Escritos a una sola cara, interlineado sencillo, Letra Time New Roman o similar 12 puntos

-La Programación se entregará en el Acto de Presentación y se defenderá oralmente cuando establezca el tribunal.

-Duración máxima de la defensa 30 minutos.

B.2 Preparación, exposición oral de una unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal (Peso sobre el total de la Oposición: 3 puntos)

- El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica que va a exponer, de entre tres extraídos por sorteo de su programación, concretando:

- Objetivos.
- Contenidos.
- Actividades de enseñanza y aprendizaje a plantear en el aula
- Procedimientos de Evaluación.
- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo.

- Preparación de la unidad: 60 minutos

-Exposición de la unidad duración máxima 30 minutos.

INFORME

- Podrán sustituir esta prueba por un informe los Interinos que lo soliciten, que estén en activo y ocupando una plaza de forma ininterrumpida, al menos desde el 4 de octubre de 2010 hasta el 15 de marzo de 2011.
- Para solicitarlo hay que señalar con una X en el apartado 1.3 de la solicitud de participación.
- El informe versará sobre los conocimientos que el aspirante posea de la unidad didáctica.
- El interesado presentará con la solicitud de participación una unidad didáctica de las que figuren en la programación que en su momento presente, con una extensión máxima de 10 folios, incluidos los anexos, pero no la portada y la contraportada.
- La acreditación de los diferentes aspectos del informe la llevará a cabo una comisión designada por la D.G.P.G.R.H (distinta al tribunal)
- Este informe será calificado por el tribunal con un máximo de 3 puntos sobre el total de la oposición.

.3 Ejercicio de carácter práctico -sólo para la especialidad de Música

(Peso sobre el total de la Oposición: 2 puntos rebajando B1 y B2 a 2 puntos)

- Consistirá en una interpretación vocal de una canción, sin acompañamiento de instrumento, elegida al azar por el tribunal entre cinco de las propuestas por el personal aspirante.
- Duración: 5 minutos para la preparación y 10 minutos para la interpretación.

BAREMO FASE CONCURSO Máximo 10 puntos. PONDERACIÓN: 40%

EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA: Máximo 7 pts.

- 0,7 puntos por año en especialidades del mismo Cuerpo en Centros Públicos.
- 0,15 puntos en otros Centros.
- 0,35 punto por año en especialidades de distinto Cuerpo en Centros Públicos
- 0,10 puntos en otros Centros.

OTROS MERITOS: Máximo 2 puntos

- Participación en planes y proyectos educativos:
 - Por cada participación y curso académico: 0,20 p
 - Por cada coordinación y curso académico: 0,50 p
- Publicaciones:
 - autoría: 0,3 puntos.
 - coautoría: 0,1 punto
 - artículo: 0,02 puntos
- Méritos artísticos:
 - autor composición .0,3;
 - coautor: 0,1
- Méritos Deportivos:
 - Alto nivel: 0,5 puntos
 - Competición Deportiva: 0,1 punto

FORMACIÓN ACADÉMICA y PERMANENTE: Máximo 4 puntos.

- Expediente académico:
 - De 5,00 a 5,99 -----0,5 puntos
 - De 6,00 a 7,5 -----1 puntos
 - De 7,51 a 10 -----1,5 puntos
- Certificado de .estudios avanzados o Master: 1 punto.
- Doctorado: 1 punto
- Premio extraordinario: 0,5 puntos.
- Otras titulaciones universitarias..... 1 punto.
- Enseñanza de Régimen Especial..... 0,5 puntos.
- Título de Técnico Superior..... 0,2 puntos

Cursos superados:

- superior a 30 h..... 0,2 puntos.
- superior a 100 h.....0,5 puntos.

BASE CUARTA. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

4.1. Listas personal admitido y excluido:

- Saldrá publicado en el BOJA , en el tablón de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Educación y en la página www.juntadeandalucia.es/educacion.
- Hay 7 DÍAS NATURALES, para realizar las alegaciones pertinentes

BASE SÉPTIMA. COMIENZO Y DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTOS SELECTIVO

7.1. Comienzo: Segunda quincena de junio 2011

7.2. Acto de Presentación y entrega de la programación didáctica: la asistencia es obligatoria., carácter personalísimo, - El personal aspirante que **no asista** a dicho acto o **no entregue la programación didáctica** o se presente a un tribunal que no sea el que le han asignado será **EXCLUIDO** del procedimiento. **NO SE ADMITIRÁN NI ACREDITACIONES NI PODERES DE REPRESENTACIÓN.**

- El personal aspirante que **no asista** a dicho acto o **no entregue la programación didáctica** o se presente a un tribunal que no sea el que le han asignado será **EXCLUIDO** del procedimiento.

7.3 Méritos

- Los méritos se presentarán el día del **acto de presentación (JUNIO)**
- Se entregarán en sobre cerrado. Poner nombre, especialidad y nº de tribunal.
- Documentos en otra lengua al castellano tendrán que venir traducidos a español.
- **Contarán los méritos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.**
- Poner en todas las copias de los documentos "Es copia fiel"

7.3. Convocatoria de las pruebas. Un único llamamiento. Si no te presentas será motivo de **EXCLUSIÓN.** (Examen escrito)

Examen Oral: presentarse a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las sesiones. Las publicaciones de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas deberán **hacerse públicos** en las sedes de los tribunales, con **al menos 48 horas de antelación al comienzo de las mismas**

7.5. Orden de actuación: Comienza por la letra Ñ.

BASE NOVENA. SUPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

9.1. Confección de las listas del personal seleccionado.

- Ponderación de las puntuaciones de la fase de oposiciones y concurso:
60% fase de oposición + 40% fase de concurso = Puntuación Total.

9.3.Publicación de las listas del personal seleccionado.

- En los tablones de anuncios de la sede de los tribunales.
- En las Delegaciones provinciales de Educación.
- En la página web de la Consejería de Educación.